

221900-000280-19

SECCIÓN COMISIONES - ENFERMERÍA

CARRERAS/CURSOS

30/10/2019

CREDITO - RECONOCIMIENTO DE

**Instructivo para estudiantes sobre reconocimiento de creditos- Unidades
Curriculares Electivas**

Carrera *
Electivas

Curso *
Electivas

Fecha *



DISTRIB. N° 1560/2019
EXP. N° 221900-000280-19
FECHA: 13/11/19



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Instructivo para estudiantes sobre reconocimiento de créditos Unidades Curriculares Electivas

Propuesta elaborada y elevada por Sub-Comisión Optativas y Electivas a
Comisión de Grado

INTEGRANTES:

Prof. Agda. Mgtr. Annalet Viera

Prof. Agda. Mgtr. Carolina Rodríguez

Prof. Agdo. Lic. Esp. Sandro Hernández

Prof. Adj. Lic. Esp. Fátima Moreira

Asist. Lic. Esp. María José Fontes

Bach. Génesis Hernández

Montevideo, 25 de octubre de 2019

INTRODUCCIÓN

El Plan de Estudios 2016 en su estructura está compuesto por Unidades Curriculares (UC) Optativas y Electivas.

UC Optativas: son las dictadas por la propia carrera.

UC Electivas: son de libre elección por parte del estudiante de acuerdo a sus intereses y orientación de formación, pueden ser a nivel nacional o en el exterior. Se propone que los estudiantes puedan solicitar la acreditación de proyectos de investigación, extensión, pasantías y experiencias laborales no remuneradas, o colaboración honoraria, realizadas dentro o fuera de Facultad de Enfermería. A su vez se podrán acreditar cursos de educación permanente que sean aptos para estudiantes avanzados, materias de otras carreras de la UdelaR y materias, cursos o seminarios dictados en instituciones educativas con las que la UdelaR tenga convenio, otras instituciones que integren el SNEP o instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Se incluyen también Jornadas, Congresos o actividades de otro tipo realizadas, que sean presentadas con la certificación de asistencia y programa correspondiente.

Las UC optativas y electivas contribuyen a la formación de grado en aspectos que pueden estar vinculados a profundizar en una línea específica de su área de formación, que complemente su formación profesional o que le brinde conocimientos relacionados con disciplinas que pueden no pertenecer a la carrera elegida y que se vinculan por ejemplo con Cultura General.

Estas UC se organizan en el Plan de Estudios (anexo II del Plan de Estudios) de la siguiente manera:

Segundo semestre: 10 créditos

Tercer, quinto, sexto y séptimo semestre: 5 créditos en cada uno.

ORIENTACIONES

Para la obtención de los 30 créditos, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los créditos correspondientes a las UC optativas y electivas, pueden obtenerse hasta el octavo semestre inclusive.
- Las UC optativas y electivas pueden cursarse en el ciclo o semestre donde establece el esquema del Plan de Estudios o de acuerdo a la organización que decida cada estudiante. Esto significa que pueden cursarse en cualquier momento, siempre y cuando los créditos se obtengan hasta el octavo semestre inclusive.
- Los créditos obtenidos por el cursado de UC optativas y electivas son sumatorios.
- Los 30 créditos correspondientes a las UC optativas y electivas pueden obtenerse por el cursado de UC optativas solamente, por el cursado de UC electivas solamente o por la combinación del cursado de ambas opciones.

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El presente documento propone un instructivo sobre la **solicitud de reconocimiento de créditos de las Unidades Curriculares (UC) Electivas**, por parte de los estudiantes de grado de nuestro servicio, en sus diferentes sedes.

FORMULARIO DE SOLICITUD

El formulario de solicitud de reconocimiento de créditos para estudiantes de Plan de Estudios 2016, estará disponible para su descarga en la web institucional. (Anexo I)

PROCEDIMIENTO

La solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser presentada por el estudiante en la Sección Apoyo a la Enseñanza (en sede Montevideo) o su equivalente en sedes del

interior del país, junto a la siguiente documentación:

- Cédula de identidad (fotocopia).
- Programa del Curso o actividad que se desea reconocer, donde conste el número de créditos y/o la carga horaria total.
- Constancia de aprobación en el caso de cursos o certificación de asistencia en el caso de otras actividades.

Una vez entregada la solicitud junto a la documentación, la Sección Apoyo a la Enseñanza o equivalente entregará al estudiante una copia del formulario, fechada, firmada y sellada.

El expediente generado seguirá diferentes caminos de acuerdo a cada caso, lo que se explicita a continuación:

- a. las actividades extracurriculares que se realicen en el marco de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) así como la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), descritas en el documento "Pautas de funcionamiento de las Unidades Curriculares Optativas y Electivas", o que exista una resolución del Consejo de Facultad de Enfermería al respecto, serán acreditadas automáticamente en la escolaridad del estudiante. En este caso el Expediente generado por Sección Apoyo a la Enseñanza o equivalente derivará el expediente a Sección Bedelía de la sede para la asignación de los créditos correspondientes.
- b. en el caso de actividades de otra índole, el expediente será elevado a la Sub Comisión de Optativas y Electivas (Subcope) para su análisis. La Subcope, una vez finalizado el análisis, enviará el expediente con el informe correspondiente a la Comisión de Grado y ésta al Consejo de Facultad de Enfermería.

Si la resolución del Consejo es positiva, será enviada a Sección Bedelía para realizar la acreditación correspondiente en la escolaridad del estudiante.

En caso de ser negativo no se realizará la acreditación solicitada.

El estudiante podrá realizar el seguimiento del expediente ingresando a www.expe.edu.uy.
(Anexo II: seguimiento de expedientes).

REFERENCIAS

Facultad de Ciencias. (2019). Trámites de Reválida de unidades curriculares. Disponible en:

<https://www.fcien.edu.uy/institucional/estructura-administrativa/biblioteca/390-preguntas-frecuentes>

Facultad de Ciencias Sociales. (2017). Criterios y procedimientos para el reconocimiento de créditos en los estudios de grado de la Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/0B4MOKtAdAlaNOVIMX3FvRzdhSUK/view>

Facultad de Ingeniería. (2019). Reválida de título o asignaturas del extranjero. Disponible en: <https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/206/informacion+formulario.pdf>

Facultad de Psicología. (2019). Reconocimiento de créditos. Disponible en:

<https://psico.edu.uy/estudiantes-de-grado/reconocimiento-de-creditos>

UdelaR. (2011). Ordenanza de estudios de Grado y otros programas de formación terciaria. Universidad de la República: Montevideo.

ANEXO I



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

**FORMULARIO DE SOLICITUD
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
PLAN DE ESTUDIOS 2016**

FECHA: _____

NOMBRES:	APELLIDOS:
AÑO DE INGRESO:	C.I.:
DOMICILIO:	TEL./CEL.:
E-MAIL:	

Solicito sean reconocidos los créditos de las asignaturas cursadas y aprobadas y/o actividades que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD/CURSO A ACREDITAR	NOTA	CRÉDITOS	PROGRAMA (*)	CONSTANCIA APROBACIÓN (*)	C.I. (*)

(*) Se coloca una "X" o un tilde, lo que indica que se recibió el documento adjunto al formulario.

Firma estudiante _____

RECIBIDO

Fecha:
Firma funcionario:
Sello

ANEXO II

SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES

El estudiante puede realizar el seguimiento de su solicitud ingresando a www.expe.edu.uy, accediendo a **seguimiento de expedientes**, luego **por palabra**, ingresando su apellido o cédula de identidad (sin puntos y con guion).

Una vez que obtenga el número de expediente generado por el sistema, podrá realizar las siguientes consultas por **número de expediente**.

8
ah



Universidad de la República

Facultad de Enfermería



COMISIÓN DE GRADO

Montevideo, 6 de noviembre de 2019.

El día de la fecha se reúne la Comisión de Grado de la Facultad de Enfermería, se encuentran presentes las Prof: Fany Rocha, Lía Fernández, Alicia Guerra, Inés Umpiérrez, Graciela Umpiérrez, Álvaro Díaz, Verónica Sánchez, Isabel Silva, Graciela Umpiérrez, Annalet Viera, Margarita Garay, Asistente Académico Lic. Sandro Hernández.

Se aprueba lo trabajado por la sub comisión de Unidades Curriculares optativas/electivas referente al Instructivo para estudiantes sobre reconocimiento de créditos- Unidades Curriculares electivas.

Se eleva a Consejo para su análisis.

Estela Varela
Jefe de sección comisión
Facultad de Enfermería



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

32.

(Exp. N° 221900-000280-19) - Aprobar el instructivo para estudiantes sobre reconocimiento de créditos Unidades Curriculares Electivas, presentada por la sub-comisión de Optativas y Electivas y avalada por la Comisión de Grado(10 en 10)

Pase a SECCIÓN COMISIONES

Adriana Rouco Gossio
Jefe Sección Administrativo
Secretaría de Consejo
Facultad de Enfermería